LAB abandona la Comisión Negociadora de las OPEs de 2018/2019/2020

El sindicato LAB de la UPV/EHU **ha abandonado la Comisión** que se ha reunido esta mañana **para negociar las bases generales de las Ofertas Públicas de Empleo del Personal de Administración y Servicios del 2018/2019/2020**, como protesta por la decisión de la Dirección de la Universidad de no tener en cuenta las propuestas de LAB.

A lo anterior hay que añadir que **en la propuesta definitiva de adjudicación de puestos de trabajo presentada por la Gerencia en la Comisión Negociadora del PAS laboral en relación a la Oferta Pública de Empleo 2016/2017**, **ha realizado una serie de modificaciones sin negociar** respecto a la presentada la semana anterior. **LAB ha manifestado desconocer los criterios utilizados por la administración y ha defendido la necesidad de negociarlos en tanto en cuanto supongan cambios del Acuerdo negociado en el 2016.**

A la vista de estas dos importantes e inaceptables decisiones, antes de marcharse, LAB ha leído el siguiente escrito para que conste en el acta de la reunión:

LAB, ante la negociación de las bases de la OPE 2018/2019/2020

La Dirección conoce la opinión y aportaciones de LAB sobre la Oferta Pública de Empleo (OPE) de 2018, 2019 y 2020 del PAS. Porque se lo hemos expresado por escrito y verbalmente claramente en numerosas ocasiones. A este respecto, para LAB **el reconocimiento de la estabilidad del personal temporal es imprescindible.** Si las Ofertas Públicas de Empleo son la única vía para lograr la fijeza, **las OPE que se convoquen en la UPV/EHU, deben incluir necesariamente ese reconocimiento.** Teniendo en cuenta los obstáculos legales, **LAB también ha mostrado su disposición a trabajar en vías transversales para garantizar la estabilidad del Personal de Administración y Servicios (PAS).**

Sin embargo, con esta pseudo negociación de las bases de las citadas OPEs, **la dirección de la UPV/EHU quiere dar por hecho lo que está obligado a hacer por ley, esto es, la NEGOCIACIÓN de las Ofertas Públicas de Empleo.** Por un lado, **pretende realizar las Ofertas de Empleo Público masivas para evitar problemas de gestión** (minimizar las garantías de los procesos, evitar reclamaciones judiciales, etc.). Y, **por otro, la UPV, renuncia a su responsabilidad institucional con la plantilla del PAS, incumpliendo así las promesas de sucesivos equipos rectorales**. Para cumplir estos dos objetivos **es imprescindible el apoyo de los sindicatos, y con estas negociaciones ficticias podemos decir que está tratando de conseguirlo.**

LAB ha puesto en marcha y apoyado numerosas iniciativas en torno a la estabilidad del PAS de la UPV/EHU. Entre otras, cabe destacar la **disposición transitoria del Sistema Universitario Vasco** de 2004, el **acuerdo de estabilidad** de 2006 y los **acuerdos de 2016 y 2018.** También ha habido otros tantos **intentos en favor del reconocimiento de los derechos del personal temporal: propuestas en el Parlamento Vasco**, **en las mesas de negociación**, **ante los distintos equipos rectorales** o incluso **movilizaciones y huelgas.**

También hay que señalar que, a pesar de las dificultades, **las pocas Ofertas Públicas de Empleo que se han realizado** aquí, **en la UPV/EHU, también han servido para obtener la fijeza en el puesto sin poner en riesgo el empleo del PAS temporal.**

A pesar de su efectividad, **estas iniciativas y proyectos no son suficientes para responder a la dura realidad actual.** En este momento, en junio de 2021, **el futuro del PAS temporal con muchísimos años de antigüedad en el puesto está en peligro.** A pesar de que **la estabilidad y la consolidación han sido y son objetivo de la acción sindical**, **de algunas propuestas institucionales**, **e incluso** que estas reivindicaciones han estado en la agenda **de los partidos**, **no tenemos a día de hoy nada en concreto.**

Por esto, y porque **LAB entiende que el reconocimiento jurídico de ese derecho es necesario para asegurar la estabilidad del PAS**, **hemos exigido el desarrollo de leyes propias que faciliten el acceso al empleo fijo en las administraciones públicas.**

En los últimos días hemos conocido que **el gobierno del Estado va a permitir que las Comunidades Autónomoas regulen Ofertas Públicas de Empleo de estabilización y/o consolidación a través de concursos de méritos.** Es una **nueva vía que habrá que explorar y analizar la afectación que tiene en la UPV/EHU.**

LAB considera que las negociaciones de las bases deben realizarse de acuerdo con esta nueva iniciativa de modo que podamos, aunque sea de forma indirecta, garantizar la estabilidad del PAS temporal de la UPV/EHU.

No podemos poner en riesgo el empleo del 65% de la plantilla y **LAB no apoyará ninguna iniciativa que conculque ese derecho a la estabilidad y/o a la consolidación.**

Por lo tanto, **no tiene sentido continuar con la negociación de las bases conforme al marco jurídico actual.** Esto **sólo sería posible si la dirección de la UPV/EHU adoptase acuerdos y/o compromisos propios en torno a la estabilidad y consolidación de su plantilla del PAS.**